

En la Ciudad de México, siendo las diez horas, del día treinta y uno de agosto de dos mil diecisiete, se reunieron en la sala de juntas de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, ubicada en el séptimo piso de la calle de Guadalajara número 46, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, con el objeto de llevar a cabo la Octava Sesión Ordinaria del año 2017, del Comité de Transparencia de la Secretaría de Salud, el Licenciado Alberto César Hernández Escorcia, Suplente del Presidente del Comité de Transparencia de la Secretaría de Salud, la Licenciada Brenda Valencia Garnica Suplente del Titular del Órgano Interno de Control y el Ingeniero Ernesto Alejandro Orozco Guerrero, Suplente del Director General de Tecnologías de la Información; todos en su carácter de integrantes del Comité de Transparencia, así como la Maestra Alma Delia Navarro González, Secretaria Técnica del Comité de Transparencia.

Así mismo se hace constar que estuvieron presentes con carácter de invitados: el Maestro Iván González del Valle, Director de Área en la Unidad de Transparencia y la Licenciada Trinidad Cázarez Gutiérrez Subdirectora de la Unidad de Transparencia.

En uso de la palabra, el Licenciado Alberto César Hernández Escorcia, en su carácter de Suplente del Presidente del Comité de Transparencia, dio la bienvenida a los asistentes y acto seguido, procedió conforme a lo siguiente:

PUNTO 1. Declaración de Quórum.

En desahogo del primer punto del Orden del Día, el Licenciado Alberto César Hernández Escorcia, solicitó a la Maestra Alma Delia Navarro González, Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, informara si se contaba con el quórum legal para sesionar. En consecuencia, ésta llevó a cabo la verificación del mismo con base en la lista de asistencia y formuló la declaratoria correspondiente en sentido afirmativo, con la presencia de todos los integrantes del Órgano Colegiado, por lo que se podría sesionar.



PUNTO 2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

En vista de lo anterior, el Licenciado Alberto César Hernández Escorcia, procedió a dar lectura al Orden del Día, a fin de someterlo a la consideración de los integrantes de dicho Cuerpo Colegiado, conforme a lo siguiente:

- I.- Declaración de Quórum.
- II.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
- III.- Reconocimiento de Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a la Secretaría de Salud en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia del SIPO.
- IV.- Seguimiento a la Guía de Gobierno Abierto.
- V.- Capacitación sobre la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- VI.- Seguimiento de acuerdos.
- VII.- Asuntos Generales.

En este sentido, los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Salud, analizaron las consideraciones vertidas y aprobaron por unanimidad de votos, el acuerdo siguiente:

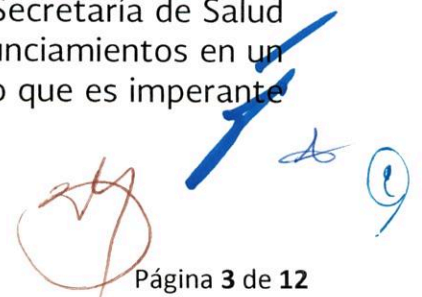
ACUERDO 08.2017.01.Ord.- Con fundamento en los artículos 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en el numeral QUINTO del Acuerdo por el que se designa a la Unidad de Transparencia y se constituye e integra el Comité de Transparencia, ambos de la Secretaría de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2015; los integrantes del Comité de Transparencia aprobaron por unanimidad de sus integrantes el Orden del Día, presentado por el Secretariado Técnico del Comité de Transparencia.



PUNTO 3. Reconocimiento de Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a la Secretaría de Salud en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia del SIPOT.

La Maestra Alma Delia Navarro González, Secretaria Técnica del Órgano Colegiado solicitó al Maestro Iván González del Valle, Director de Área en la Unidad de Transparencia, el desahogo de este punto, quien a su vez informó que la semana previa a la Octava Sesión Ordinaria, la Secretaría de Salud recibió el reconocimiento por el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia, otorgado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) por haber obtenido la calificación de 88.50 y con ello el segundo lugar de las Secretarías de Estado, por lo que, hizo extensiva la felicitación realizada por el Coordinador General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos a los integrantes del Comité de Transparencia, dado que su participación ha sido de suma importancia para el cumplimiento de esa meta. Así mismo, el Maestro Iván González del Valle enfatizó que existe gran preocupación por lo que respecta a los Órganos Desconcentrados ya que su promedio es muy bajo e informó a los asistentes que ya se está trabajando directamente con ellos como área central con el fin de corregir los formatos necesarios, para que una vez corregidos se convoque una reunión con cada Órgano Desconcentrado a fin de mejorar el indicador y así elevar la calificación otorgada por el INAI.

Al respecto, el Maestro Iván González del Valle, mencionó que el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) ha trabajado con una memoria técnica, la cual se programó para calificar a través de tres códigos de valoración, código cero por incumplimiento (0), cumplimiento parcial (0.5) y cumplimiento (1); explicó también que existen dos tipos de criterios: criterios sustantivos y criterios de adjetivos los cuales ya están asignados a la memoria técnica donde se desglosan cada uno de los criterios, proceso al cual se le denominó verificación diagnóstica la cual tiene como finalidad generar recomendaciones y observaciones a las dependencias para que conozcan sus áreas de oportunidad y mejoren su información, las cuales para el año 2018 tendrán efectos vinculantes con relación a las observaciones que el INAI realice en materia de responsabilidad, ya que se requerirá atención oportuna de la Secretaría de Salud por conducto de sus áreas, toda vez que tendrá que emitir pronunciamientos en un plazo no mayor a 20 días hábiles con relación a este tema, por lo que es imperante

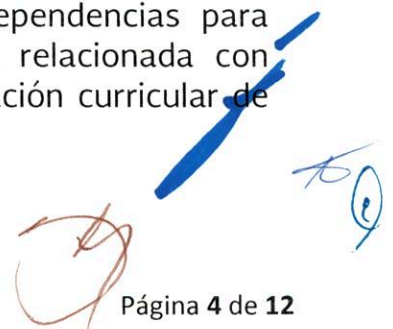


identificar las áreas de oportunidad y mejora a los lineamientos técnicos generales; sin embargo, actualmente el INAI se encuentra planeando otra modificación, por lo que este tema es solo para conocimiento del Comité de Transparencia.

Por otra parte, mencionó que durante el mes de enero se trabajó en la carga de la información en el SIPOT y en el mes de marzo se cargó el 100% de la información requerida, actividad de la cual la Unidad de Transparencia realizó un diagnóstico independiente al del INAI con la finalidad de verificar la calidad de la información cargada y así incrementar el promedio de la calificación. Se trabajó en coordinación con la Dirección General de Tecnologías de la Información, el tema de la carga del portal y con el Órgano Interno de Control los formatos interoperables, por lo que se convocó a reunión a los Órganos Desconcentrados para hacerles saber todas las observaciones derivadas del diagnóstico realizado, de lo cual se generaron acuerdos sobre cómo serán atendidas todas las áreas de oportunidad detectadas.

Así mismo, informó que para el próximo jueves 7 de septiembre del año en curso, se tiene programada una reunión con la Dirección General de Enlace con la Administración Pública Centralizada y Tribunales Administrativos del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para atender estas observaciones, a la cual acudirán además de los representantes de la Unidad de Transparencia, la Maestra Alma Delia Navarro González, Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, una de las responsables de supervisar la carga del SIPOT; la Licenciada María Angélica Ortega Villa, Directora General Adjunta de Administración del Servicio Profesional de Carrera y Capacitación, como representante de la Dirección General de Recursos Humanos quien tiene el mayor número de formatos pendientes de cargar en el SIPOT, y por último el Contador Arturo Bayardo Barajas, Director de Contabilidad y Rendición de Cuentas, quien es responsable del área financiera de la Secretaría de Salud y quien también cuenta con el mayor número de formatos a cargar en el SIPOT; con la finalidad de hacer lo más productiva posible la reunión y así reflejar el resultado de esta actividad en la evaluación de la Secretaría de Salud.

Por otro lado, el Maestro Iván González del Valle hizo saber a los asistentes que en el marco de estas actualizaciones, la Secretaría de Salud, a través de su Unidad de Transparencia, se está coordinando con el INAI y algunas Dependencias para elaborar un formato único que contenga toda la información relacionada con directorio, estructura orgánica, declaración patrimonial e información curricular de



cada una de las Dependencias; destacó que la Dirección General de Tecnologías de la Información, apoyó sustancialmente para concentrar toda esa información en un formato amigable que será la propuesta que se presentará ante el INAI por parte de la Secretaría de Salud.

En este tenor de ideas es que explicó a los integrantes del Comité de Transparencia, que los formatos con menor calificación respecto al porcentaje de carga fueron:



FORMATOS CON MAYORES INCIDENCIAS

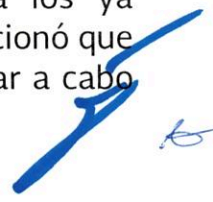
- Art. 70 - Fracción VI. Indicadores de resultados: 55.00%
- Art. 70 - Fracción XVIII. Funcionarios sancionados: 32.50% (Fracción interoperable)
- Art. 70 - Fracción XXIV. Resultados de auditorías : 65.00% (Fracción interoperable)
- Art. 70 - Fracción XLII. Pagos a jubilados y pensionados: 67.50% (Fracción interoperable)
- Art. 70 - Fracción XLIV. Donaciones en dinero o en especie: 62.50%

Art. 70 - Fracción XLVII. Solicitudes a empresas concesionarias para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica: 7.50%

De conformidad con el Acuerdo de aprobación de las tablas de aplicabilidad del INAI, del 3/11/16 esta fracción no es aplicable.

Con esta observación de la inaplicabilidad se sube la calificación a 89.62%

Al respecto, el Maestro Iván González del Valle detalló que el Órgano Interno de Control es el área que tiene la menor cantidad de formatos cargados en el SIPOT, a lo que sugirió que, dicho Órgano Interno, requiere trabajar en conjunto con la Dirección General de Recursos Humanos en la carga de la información y así elevar la evaluación de la Secretaría de Salud, también, solicitó a la Licenciada Brenda Valencia Garnica Suplente del Titular del Órgano Interno de Control que con relación al atraso en la carga de formatos del SIPOT, en específico de los formatos de funcionarios sancionados, de los cuales la Dirección General de Recursos Humanos, solicitó les sea proporcionado por parte del ya citado Órgano Interno de Control, el Registro Federal de Contribuyentes (RFC), para evitar la homonimia al momento de cargar los formatos, el mismo escenario de atraso se presenta con los Resultados de Auditoría, por lo que se propuso convocar a una reunión con todos los involucrados para establecer estrategias que mejoren el indicador con respecto a los ya mencionados formatos, a lo que la Licenciada Brenda Valencia Garnica mencionó que tiene que verificar con el Contralor la fecha y hora en la que se podría llevar a cabo





dicha reunión, en este sentido, los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Salud, analizaron las consideraciones vertidas y aprobaron por unanimidad de votos, el acuerdo siguiente:

Acuerdo 08.2017.02.Ord.- Con fundamento en los artículos 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en el numeral QUINTO del Acuerdo por el que se designa a la Unidad de Transparencia y se constituye e integra el Comité de Transparencia, ambos de la Secretaría de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2015; los integrantes del Comité de Transparencia tomaron conocimiento de lo expuesto por la Unidad de Transparencia y adicionalmente acordaron que el Órgano Interno de Control fijará hora y fecha en días posteriores para llevar a cabo la reunión que tiene como propósito elevar la calificación obtenida en los formatos de funcionarios sancionados y Resultados de Auditoría, cargados al SIPOT.

PUNTO 4. Seguimiento a la guía de gobierno abierto.

El Licenciado Alberto César Hernández Escorcía, Suplente del Presidente del Comité de Transparencia, dio la palabra Maestra Alma Delia Navarro González, quien procedió a la lectura de este punto, cediendo a su vez la palabra para el desahogo correspondiente al Maestro Iván González del Valle, quien informó que como parte de los compromisos de seguimiento de la “Guía de Gobierno Abierto”, se sumó la designación de enlaces por parte del titular de la Secretaría de Salud, motivo por el cual en el mes de julio se realizaron las designaciones correspondientes en la Dirección General de Información en Salud, en la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social, y en la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud.

Así mismo, en cuanto al tema de transparencia proactiva, datos abiertos, participación ciudadana y en particular al tema de “Guía para un Gobierno Abierto”, se instruye en el segundo compromiso entregar avances para el 25 de agosto de 2017, apartado en el que, se estableció una hoja de ruta que ya se comentó en la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia; por lo que se ajustaron algunos compromisos al respecto con la Dirección General de Información en Salud.



y la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, dando por atendido este punto de la “Guía para un Gobierno Abierto”; por otro lado, se hizo de su conocimiento que en los próximos días se organizará la reunión respectiva para implementar esas hojas de ruta, a lo que el Maestro Iván González del Valle preguntó al Ingeniero Ernesto Alejandro Orozco Guerrero, Suplente del Director General de Tecnologías de la Información, si a petición de la Dirección General de Información en Salud sería posible tener un poco de espacio en los servidores para almacenar la información, a lo que se contestó que no existía inconveniente alguno; también se destacó que para el mes de octubre se tiene programada la entrega del avance y para el mes de noviembre la entrega de los cuestionarios que se encuentran dentro de las actividades de la “Guía para un Gobierno Abierto”, por lo que la Unidad de Transparencia estará pendiente de que se cumplan las acciones de dicha guía en los plazos establecidos.

En este sentido, los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Salud, analizaron las consideraciones vertidas y aprobaron por unanimidad de votos, el acuerdo siguiente:

Acuerdo 08.2017.03.Ord.- Con fundamento en los artículos 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en el numeral QUINTO del Acuerdo por el que se designa a la Unidad de Transparencia y se constituye e integra el Comité de Transparencia, ambos de la Secretaría de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2015; los integrantes del Comité de Transparencia tomaron conocimiento de las acciones llevadas a cabo, respecto al seguimiento de la “Guía para un Gobierno Abierto”.

PUNTO 5. Capacitación sobre la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

El Presidente Suplente, Licenciado Alberto César Hernández Escorcía otorgó nuevamente la palabra a la Secretaria Técnica, Mtra. Alma Delia Navarro González, quien mencionó que para el desahogo de este punto se cede la palabra al Maestro Iván González del Valle, Director de Área en la Unidad de Transparencia; quien informó que a partir de la publicación de la Ley General de Protección de Datos



Personales en Posesión de Sujetos Obligados, ha surgido mucha inquietud de los Institutos Nacionales de Salud sobre: el tratamiento de los documentos de seguridad, las medidas técnicas y administrativas, la información contenida en el expediente clínico, los avisos de privacidad y en general de todos los principios que marca la ya mencionada Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

En ese tenor de ideas, es que informó sobre el acercamiento con la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (CCINSHAE), quien solicitó una nueva capacitación para explicar los alcances de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; al respecto se precisó que ya se tiene programada una reunión con los Directores de los Institutos para el mismo 31 de agosto de 2017 a las 13:30 horas con el fin de explicarles a detalle cuál es el tratamiento de los documentos desde que se recaba la información hasta cuando son motivo acceso, rectificación u oposición y como se debe llevar a cabo la desagregación. Así mismo, el Maestro Iván González del Valle, compartió con los presentes que tuvieron un curso en el INAI, en el cual se solicitó la presentación con la que se impartió dicho curso, a fin de capacitar al personal de la Secretaría de Salud con la misma presentación y aclaró que, para efectos de la difusión de la capacitación de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, se enviará un comunicado para que el personal interesado se inscriba y sea capacitado en las sesiones presenciales.

El Presidente Suplente, Licenciado Alberto César Hernández Escorcía, preguntó que de acuerdo a lo establecido en la Ley, si es necesario contar con un aviso de privacidad y que si es el área que recaba la información o bien el sujeto obligado, quien debe elaborarlo, a lo que contestó el Maestro Iván González del Valle, que el aviso de privacidad únicamente aplica cuando se recaban datos y que puede ser emitido por parte del sujeto obligado, pero tiene que ser muy específico, lo cual sería muy complejo, considerando la cantidad de información que la Secretaría de Salud maneja, o bien puede ser por área; por lo que el Maestro Iván González del Valle sugirió generar el aviso de privacidad por área, ya que parece la mejor opción; ahora bien si el interés está en generarlo por sujeto obligado tendría que ser sumamente genérico. Al respecto, el Presidente Suplente preguntó si las áreas ya cuentan con su aviso de privacidad, a lo que el Director de Área de la Unidad de Transparencia contestó que por el momento no tiene conocimiento de que las áreas cuenten con aviso de privacidad, por lo que se tendría que valorar si se puede



elaborar uno muy genérico con relación a tratamientos de datos y estadísticos para la Secretaría de Salud.

El Maestro Iván González del Valle puntualizó que hay mucha resistencia de los médicos para dar información referente al expediente clínico, por lo que el particular que solicite información tiene derecho a acceder a su expediente clínico, a lo que la Licenciada Brenda Valencia Garnica Suplente del Titular del Órgano Interno de Control mencionó que, con relación a ese tema, lo que se trata es ver si tiene relevancia el motivo por el que se solicita el expediente clínico por el tipo de información

Al respecto, el el Licenciado Alberto César Hernández Escorcía, preguntó si existe algún otro punto en particular sobre este tema; por lo que la Mtra. Alma Delia Navarro González respondió que se puede pasar al siguiente punto del orden del día, en este sentido, los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Salud, analizaron las consideraciones vertidas y aprobaron por unanimidad de votos, el acuerdo siguiente:

Acuerdo 08.2017.04.Ord.- Con fundamento en los artículos 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en el numeral QUINTO del Acuerdo por el que se designa a la Unidad de Transparencia y se constituye e integra el Comité de Transparencia, ambos de la Secretaría de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2015; los integrantes del Comité de Transparencia tomaron conocimiento sobre las acciones realizadas por la Unidad de Transparencia respecto de la capacitación sobre la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

PUNTO 6. Seguimiento de acuerdos.

El Presidente Suplente el Licenciado Alberto César Hernández Escorcía otorgó la palabra a la Secretaria Técnica, quien mencionó que existen dos acuerdos pendientes señalados en la Sexta Sesión Ordinaria del año 2017, que es:

“Acuerdo **05.2017.02. Ord:** ...los integrantes del Comité de Transparencia acordaron remitir lo antes posible los comentarios sobre las Reglas Internas de Operación del Comité de Transparencia.”

Sobre el particular, el Licenciado Alberto César Hernández Escorcía, en uso de la palabra señaló que ya se tiene avances y diagnóstico sobre las Reglas Internas de Operación del Comité de Transparencia, toda vez que la Unidad de Transparencia fue la encargada de verificar e identificar procesos y plazos, para conocer parte del procedimiento y funcionamiento, por lo que, en la próxima Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, se estará informando a los asistentes sobre la propuesta.

“Acuerdo **06.2017.04. Ord:** ...los integrantes del Comité de Transparencia acordaron crear un MICROSIPOT con la intención de realizar una carga correcta de los formatos de SIPOT.”

Sobre el particular, el Maestro Iván González del Valle informó que se dejó pendiente este punto dado que depende de las modificaciones a los Lineamientos Técnicos Generales que realice el INAI derivado de la verificación diagnóstica y a la modificación de formatos que se tiene prevista para los siguientes meses, por lo cual no se considera oportuno subir los formatos actuales si se tiene conocimiento de que los mismos van a cambiar en próximas fechas, por lo que se pretende subir los formatos que ya sean definitivos para no trabajar doble y no cerrar hipervínculos, por lo que se está trabajando con el INAI para determinar cómo es que será el desglose y funcionamiento y en posteriores Sesiones Ordinarias informar al Comité de Transparencia, por lo que continúa pendiente.

En este sentido, los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Salud, analizaron las consideraciones vertidas y aprobaron por unanimidad de votos, el acuerdo siguiente:

Acuerdo 08.2017.05.Ord.- Con fundamento en los artículos 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en el numeral QUINTO del Acuerdo por el que se designa a la Unidad de Transparencia y se constituye e integra el Comité de Transparencia, ambos de la Secretaría de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2015; los integrantes del Comité de





Transparencia toman conocimiento de los avances con respecto al acuerdo 05.2017.02. y en cuanto al acuerdo 06.2017.04., los integrantes del Comité de Transparencia acordaron dejar como pendiente dicho acuerdo e informar en la siguiente sesión el avance alcanzado.

PUNTO 7. Asuntos Generales.

El Presidente Suplente Licenciado Alberto César Hernández Escorcia otorgó la palabra a la Secretaria Técnica, quien mencionó que por el momento no existen asuntos generales.

Finalmente, al no existir tema alguno pendiente por discutir, se da por terminada la sesión a las once horas del día de su celebración.

INTEGRANTES

**Lic. Alberto César
Hernández Escorcia**

Suplente del Presidente del
Comité de Transparencia

**L. en D. Brenda Valencia
Garnica**

Suplente del Titular del
Órgano Interno de Control en
la Secretaría de Salud


**Ing. Ernesto Alejandro
Orozco Guerrero**

Suplente del Director General de
Tecnologías de la Información



**Mtra. Alma Delia Navarro
González**
Secretaria Técnica del Comité
de Transparencia

INVITADOS



**Mtro. Iván González del
Valle**
Director de Área en la Unidad
de Transparencia.



**Lic. Trinidad Cázarez
Gutiérrez**
Subdirectora de área de la
Unidad de Transparencia.

ADNG/AG/UM*

